



SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2025
VERTIENTE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO
GIRCC - 15 – ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL GIR

Social, a través de la página oficial de la SEDATU (www.gob.mx/sedatu) y en el micrositio [mimexicolate](https://mimexicolate.gob.mx/) (<https://mimexicolate.gob.mx/>).

Asimismo, la Coordinación General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres, deberá proporcionar a las Instancias Auxiliares y Comités, de manera completa y oportuna, la información de las actividades de difusión, seguimiento y verificación al avance en la elaboración de los proyectos apoyados por la Vertiente GIRCC a través de trípticos, volantes, folletos, carteles y medios electrónicos a efecto de que se realicen las actividades de contraloría social.

Una vez validados y aprobados los documentos del Esquema, la Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Dirección General de Desarrollo Urbano Suelo y Vivienda, los difundirán en el micrositio del Programa de Mejoramiento Urbano [mimexicolate](https://mimexicolate.gob.mx/) (<https://mimexicolate.gob.mx/>) y se notificará a la Coordinación General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres y a las Oficinas de Representación para hacer de su conocimiento la liga en donde se pueden consultar dichos documentos. La información de la Vertiente GIRCC deberá ser publicada en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su reglamento. La publicidad e información relativa a la Vertiente GIRCC deberán incluir las siguientes leyendas: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

II. Los responsables de organizar la constitución de los Comités y de proporcionar la capacitación y asesoría a los mismos, así como de la captación de sus informes.

La Dirección General de Desarrollo Urbano Suelo y Viviendo será responsable de promover e implementar la estrategia de Contraloría Social del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), en su vertiente de Gestión Integral de Riesgos y cambio climático (GIRCC), de conformidad con los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales y a las reglas de operación.

Asimismo, desarrollará las estrategias de capacitación y de asesoría dirigidas a la Instancia Ejecutora e Instancias Auxiliares. La Coordinación General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres, como Instancia Ejecutora en coordinación con las Oficinas de Representación, como Instancias Auxiliares, serán las responsables de la promoción y conformación de la Contraloría Social, organización y constitución de los